

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14689 *Resolución de 14 de junio de 2023, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de mayo de 2023.*

Por Resolución de 4 de mayo de 2023 de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo de 2023) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, cinco puestos de trabajo en esta Agencia Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y con el artículo 108 quater. 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el 12 de junio de 2023 se emitieron informes motivados por parte de las respectivas direcciones y la Dirección de esta Agencia en relación a sus correspondientes puestos convocados. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26.1 apartado j) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 2023.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Montserrat Mestres Domenech.

ANEXO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro directivo, Provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	DIRECCIÓN DE LA AESA								
1	COORDINADOR/COORDINADORA (5172719).	29	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA DIRECCIÓN DE LA AESA. MADRID.	29	HERRERO GONZÁLEZ, TOMAS.	****591735 A1406	A1	C. INGENIEROS AERONÁUTICOS.	AC
	<i>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE AERONAVES</i>								
2	JEFE/JEFA DE DIVISIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD OPERACIONAL EN VUELO (1795719).	28	AGENCIAS ESTATALES DIRECCIÓN DE LA AESA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE AERONAVES. MADRID.	28	NARBÓN CARMONA, LUIS.	****015813 A1406	A1	C. INGENIEROS AERONÁUTICOS.	AC
3	JEFE/JEFA DE DIVISIÓN DE CERTIFICACIÓN (2606689).	28	AGENCIAS ESTATALES DIRECCIÓN DE LA AESA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE AERONAVES. MADRID.	28	CARVAJAL BRICIO, FRANCISCO JAVIER.	****211402 A1406	A1	C. INGENIEROS AERONÁUTICOS.	AC
4	COORDINADOR/COORDINADORA DE AERONAVEGABILIDAD (5009462).	29	AGENCIAS ESTATALES DIRECCIÓN DE LA AESA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE AERONAVES. MADRID.	29	CARRETERO SÁNCHEZ, IGNACIO.	****175135 A1406	A1	C. INGENIEROS AERONÁUTICOS.	AC
	<i>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PERSONAL DE VUELO</i>								
5	COORDINADOR/COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD (5009454).	29	AGENCIAS ESTATALES DIRECCIÓN DE LA AESA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PERSONAL DE VUELO MADRID.	29	BERNAL LOZANO, FRANCISCO.	****718746 A1406	A1	C. INGENIEROS AERONÁUTICOS.	AC